



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

65/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a implementar un sistema de guardias que incluya recorridas permanentes durante el horario de visitas en el Cementerio Parque del Mar, a los fines de evitar hechos de vandalismo en el espacio municipal donde descansan los restos de integrantes de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de colocar un sistema de cámaras de videovigilancia en el predio del Cementerio Parque del Mar, a los fines de advertir e identificar ante las autoridades pertinentes, hechos de vandalismo que pudieran producirse dentro de dicho espacio municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **147** /2022.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 03/11/2022; CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/11/2022.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia